

ANEXO III

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre

DNI n.º

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN O DATOS QUE SE CONSIGNAN
A)	<input type="checkbox"/>	a) En caso de abono de los derechos de examen (15 euros), es preciso aportar justificante de transferencia bancaria, donde figure: la cuenta de destino (CaixaBank, cuenta número ES22 2100 5731 7702 0025 6776 , o en el caso de clientes de CaixaBank (línea abierta clientes) a través del Código Entidad 0796252 , en la forma que se indica en la Base Quinta.1 de la convocatoria; la cantidad ingresada; y, en el concepto, la indicación " CLCG ", así como el nombre y apellidos y número de documento nacional de identidad.
	<input type="checkbox"/>	b) En caso de exención por encontrarse en situación de desempleo, debe acompañarse documento que acredite estar inscrito en situación de desempleo , y que tal acreditación comprenda un período mínimo ininterrumpido de seis meses, inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE (18 de enero de 2023).
B)	<input type="checkbox"/>	El título exigido en esta convocatoria es el de Licenciado/a o Graduado/a en Derecho . Debe consignarse la denominación oficial completa del título exigido y el centro que lo expidió:
OBSERVACIONES ADICIONALES:		

El/La abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido/a para ello.

En, a de de
(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Cortes Generales

- Finalidad: gestión de la oposición.

- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos].

- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro cifras numéricas aleatorias del DNI podrán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web de cada Cámara.

- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en <https://www.congreso.es/cem/proteccion-de-datos>

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES GENERALES.